



11 de febrero de 2017

Lic. Héctor Astudillo Flores  
Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero  
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62  
Col. Ciudad de los Servicios C.P. 39074  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

Estimado Sr. Gobernador,

Reciba saludos cordiales de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés), una organización no gubernamental con sede en Washington, DC, Estados Unidos que hace investigación e incidencia a favor de los derechos humanos y la justicia social en las Américas.

Le escribimos en relación a los hechos violentos que tuvieron lugar en La Concepción, Acapulco el pasado domingo 7 de enero y en los que fallecieron 11 personas. Preocupa a WOLA especialmente la información recibida sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de las corporaciones policiales participantes, la posible ejecución extrajudicial de tres personas y las detenciones arbitrarias de diversas personas, entre ellas de Marco Antonio Suástegui Muñoz, vocero del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), de su hermano, Vicente Suástegui Muñoz, y de otros policías comunitarios de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria (CRAC-PC) del poblado de La Concepción.

De acuerdo con la información disponible, el 7 de enero por la madrugada, los policías comunitarios de La Concepción —quienes están organizados desde hace cuatro años para consolidar un sistema de seguridad que garantice la paz de los pobladores y para rechazar la construcción de la presa hidroeléctrica “La Parota” en sus tierras— fueron emboscados por gente armada, desatando un enfrentamiento en el que finalmente habrían fallecido un total de ocho personas (dos integrantes de la CRAC-PC y otras seis personas).

La actuación de las autoridades del Estado de Guerrero a este ataque fue inadecuado: se desplegaron en la comunidad más de 100 elementos de fuerzas de seguridad conformado por policías ministeriales y estatales y, según información a la que hemos tenido acceso, también hubo presencia de fuerzas federales, incluyendo al Ejército y la Policía Federal, sin que exista evidencia de

una planeación efectiva y adecuada a estándares internacionales en materia de uso de la fuerza. Entre los actos ilegales que llevaron a cabo los policías estatales se encuentra la irrupción ilegal en las casas de miembros de la policía comunitaria, del CECOP y de la población civil, sin orden legal expedida por autoridad competente.

En el marco de este operativo, las fuerzas de seguridad estatales detuvieron a 38 personas, entre ellas Marco Antonio y Vicente Suástegui Muñoz, y tres policías comunitarios fallecieron en el tiroteo provocado por un policía estatal que accionó su arma. En este operativo, las autoridades locales y federales no sólo omitieron tomar las medidas adecuadas para proteger los derechos humanos de la población sino que se ignoraron e incumplieron los protocolos sobre el uso de la fuerza que deben aplicarse en estas situaciones.

Además, resulta de extrema preocupación las agresiones en contra de periodistas que se encontraban en el lugar. Dichas agresiones, que incluyeron agresiones físicas, amenazas verbales y la amenaza con armas por parte de los agentes, y que llevaron a que uno de los periodistas debiese ser internado en un hospital y que las memorias de sus cámaras fuesen sustraídas por integrantes de la policía estatal, constituyen un grave atentado contra la libertad de expresión y podrían tratarse de una estrategia para ocultar las violaciones de derechos humanos cometidas.

Las violaciones documentadas por organizaciones de derechos humanos y periodistas deben ser debidamente investigadas y sancionadas. Este ataque a la población y a los defensores comunitarios es particularmente grave tomando en cuenta el historial de impunidad del Estado de Guerrero y los alarmantes niveles de violencia que prevalecen en la entidad, así como los ataques y criminalización que el defensor comunitario Marco Antonio Suástegui ha enfrentado en el pasado, incluyendo ser detenido y encarcelado arbitrariamente en 2014 hasta que la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia de Guerrero ordenó su libertad más de un año después.

Por lo anterior, hacemos un llamado a las autoridades de su Gobierno, a la Fiscalía y a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero para que tomen las medidas necesarias para:

- 1.) Investigar y sancionar en forma seria y transparente todas las muertes que tuvieron lugar durante este operativo, incluyendo las posibles ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad, así como cualesquiera otros abusos ocurridos durante el mismo, incluyendo las agresiones a periodistas.
- 2.) Garantizar el debido proceso de todas las personas detenidas —incluyendo a los policías comunitarios— y su integridad física. En el caso de Marco Antonio Suástegui Muñoz, esta obligación es aún más importante tomando en cuenta que ha sido objeto de hostigamiento, criminalización y ataques anteriormente como defensor comunitario.

3.) Mantener a los familiares y defensores de las personas detenidas informadas de su situación jurídica, así como conducir los procesos penales contra los detenidos en forma transparente.

4.) Implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad a los pobladores de La Concepción y comunidades aledañas, así como la seguridad e integridad de los defensores de derechos humanos y periodistas que documentan las consecuencias de los operativos de seguridad antes mencionados.

Agradezco sinceramente su atención a este importante y urgente asunto.

Atentamente,



**Maureen C. Meyer**

Directora para México y Derechos de Migrantes

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

CC: Lic. Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero

Lic. Ramón Navarrete Magdaleno, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero